



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 10 DIEZ MINUTOS DEL DIA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - -----AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez

Página 1 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025

Real de 5 m
Ad. Carlos Pineda
110689
110689
110689



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 041/11-C/25 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025 PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA CANTIDAD DE HASTA \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); PRESUPUESTO CONTEMPLADO PARA LA ORGANIZACION DE LAS FIESTAS DE MAYO 2025, DONDE SE PRETENDE OFRECER A LA CIUDADANIA UN MOSAICO DE DIVERSION QUE COMPRENDA ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS.

ASIMISMO, SOLICITA SE FACULTE AL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS RESPECTIVOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS SOBRE EL PUNTO ANTERIOR YA QUE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES PONDRÁ A CONSIDERACION LA MISMA SOLICITUD EN LA PRESENTE SESION DE CABILDO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 040/11-C/2025, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025, COMENTA QUE MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03 CELEBRADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL PUNTO VII.- INCISO B).

REFIERE QUE CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO Y ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE OCHO CAMIONETAS, ESTAS UNIDADES SERAN DESTINADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE REQUIEREN DE UN MEDIO DE TRANSPORTE EFICIENTE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD.

PARA CUBRIR ESTA ADQUISICION SE HA VERIFICADO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL RUBRO ASIGNADO, DESTINANDO UN MONTO DE HASTA \$4,000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DICHO MONTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUMPLE CON LAS PARTIDAS PREVISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

ACUERDO.- POR 14 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL PUNTO ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES QUE MENCIONAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

Joao Luis Gutierrez Martinez

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR LO QUE SOLICITA SE RATIFIQUE DICHAS ADQUISICIONES Y SE APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "ARRENDADORA FINANCIERA JJGPOTENTIA S.A DE C.V., PERSONA MORAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO JURIDICO POR EL SEÑOR JAIME EDUARDO LANDERO MARTINEZ, QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA SIDO PROVEEDOR EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.
LA ADQUISICION DE:

VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A8RK854431
NUMERO DE MOTOR: QR25592869H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

➤ VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A3RK856023
NUMERO DE MOTOR: QR25594264H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

➤ VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A0RK856528
NUMERO DE MOTOR: QR25594982H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

➤ VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A6RK856677
NUMERO DE MOTOR: QR25595301H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

➤ VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A7RK856218
NUMERO DE MOTOR: QR25594888H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

➤ VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A1RK856702
NUMERO DE MOTOR: QR25595334H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

➤ VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC,
COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A0RK855959
NUMERO DE MOTOR: QR25593901H

Jose Luis Gutierrez Martinez

Página 3 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

- VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC, COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, 4 PUERTAS
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33A8RK861170
NUMERO DE MOTOR: QR25599612H
CLAVE VEHICULAR: 1040943
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

LA COMPRA-VENTA SE REALIZARA POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE "08 OCHO VEHICULOS CAMIONETAS MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/M AC, COLOR EXTERIOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL 4 PUERTAS", CON DIFERENTES NUMEROS DE SERIE Y NUMERO DE MOTOR.

EL PRECIO DE FACTURACION INICIAL SERA DE LA CANTIDAD DE \$375,760.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR CADA UNIDAD.

DE MANERA INICIAL SE REALIZARA UN PAGO UNICO POR EL CONCEPTO DE LA COMISION POR LA APERTURA DEL CREDITO POR LA CANTIDAD DE \$54,111.68 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS 68/100 M.N.), POR LAS 08 UNIDADES-CAMIONETAS.

EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO PROPIAMENTE ESTIPULADO, EN ADELANTE PRECIO, SE FIJA EN PESOS MEXICANOS, POR LA CANTIDAD DE \$30,044.00 (TREINTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR CADA UNIDAD O VEHICULO, PARA CADA MENSUALIDAD O PERIODO, DANDO UN GRAN TOTAL POR LAS 08 OCHO UNIDADES O VEHICULOS LA CANTIDAD DE \$240,352.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE MANERA MENSUAL.

EL PRECIO SE PAGARA, POR PERIODOS MENSUALES ADELANTADOS; EL PRIMERO COMENZARA EL DIA 04 CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y VENCERA EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y LOS RESTANTES O SIGUIENTES DEBERAN PAGARSE ENTRE EL DIA 1 Y 5 DE CADA MES POR ANTICIPADO. ES DECIR, EL PLAZO SERA DE MANERA FORZOSA POR 12 DOCE MESES.

SE REALIZARA, UN PAGO UNICO POR EL CONCEPTO DE PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA POR LOS 08 OCHO UNIDADES O VEHICULOS, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$646,240.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ESTE MONTO DEL CONCEPTO DE DEPOSITO EN GARANTIA, SERA BAJO EL COMPROMISO QUE EL ARRENDATARIO, HARA EFECTIVA AL TERMINO DEL CONTRATO, EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES-VEHICULOS.

UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO Y QUE LA VENDEDORA HAYA EJERCIDO SU DERECHO DE ADQUIRIR DE LA ARRENDADORA LOS 8 (OCHO) VEHICULOS, LA VENDEDORA ACUERDA LA VENTA DE LOS REFERIDOS VEHICULOS A EL ARRENDATARIO.

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Jose Luis Gutierrez Martinez

Página 4 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025

Amal de su m.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 3000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES".

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RATIFICA Y SE APRUEBA EL PUNTO ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS Y SOLICITADOS.

VI.- EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES, LA C. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA, EL C. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, EL C. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR VOCAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST/C-EPYJ/2025, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 13 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LO QUE ESTA COMISION PROPONE ANTE USTEDES:

"SE PONE A CONSIDERACION UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION DE 4 JARDINERAS CONSISTENTE EN LA COMPRA Y PLANTACION DE 28 ARBOLES DENOMINADOS LAUREL DE LA INDIA, LAS CUALES TIENEN UNA ALTURA DE 2 METROS Y MEDIA EN PROMEDIO Y CON UN GROSOR DE TRONCO DE 2 Y MEDIA PULGADAS, IGUALMENTE COMENTA QUE CADA ARBOL TIENE UN COSTO APROXIMADO DE ENTRE 4 Y 5 MIL PESOS.

LA DISTRIBUCION Y PLANTACION DE LOS ARBOLES DE ACUERDO A LA SUGERENCIA DEL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES SERIA LA SIGUIENTE:

- 4 ARBOLES EN LA JARDINERA UBICADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO Y JOSE LOPEZ LARA, REFERENCIA FRENTE A LA FARMACIA DEL AHORRO.
- 7 ARBOLES EN LA JARDINERA POR LA CALLE ITURBIDE REFERENCIA FRENTE A LA BASILICA.
- 9 ARBOLES EN LA JARDINERA POR LA CALLE RITA PEREZ REFERENCIA FRENTE A BIBLIOTECA MUNICIPAL.
- 8 ARBOLES EN LA JARDINERA POR LA CALLE VICENTE GUERRERO REFERENCIA FRENTE AL RESTAURANTE CAPRI.

ASIMISMO, INFORMA EL PRESIDENTE DE ESTA COMISION QUE, CON ESTE PROYECTO, ADEMAS DE COLABORAR AL MEDIO AMBIENTE ECOLOGICO EN EL CENTRO, SE OBTENDRIA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- ESPACIOS CON MAS SOMBRAS, HACIENDO HINCAPIE QUE ESTA ES UNA DE LAS RAZONES PRINCIPALES DEBIDO A LA CANTIDAD DE TURISTAS QUE NOS VISITAN Y QUE NUESTRA PLAZA NO CUENTA CON ARBOLES QUE GENEREN SOMBRA PARA EL DESCANSO DE LOS TURISTAS.
- MEJORAR LA IMAGEN VISUAL DE LA PLAZA CIVICA.
- REDUCE LA TEMPERATURA DEL SUELO EN TIEMPOS DE CALOR.
- SE MEJORA LA CALIDAD DEL AIRE

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE DICTAMINA FAVORABLE SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO TENGA BIEN EN ASIGNAR PRESUPUESTO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE DESTINARIAN PARA LA COMPRA DE 28 ARBOLES LAUREL DE LA INDIA PARA EL PROYECTO DE REFORESTACION DE LA PLAZA PRINCIPAL COMO SE

Jose Luis Estremera Martinez

Página 5 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUESTRA EN LAS IMÁGENES ANEXAS; YA QUE ESTE TIPO DE ARBOL YA FUE COLOCADO EN AÑOS ANTERIORES EN LAS JARDINERAS CIRCUNDANTES DE LA PLAZA Y SE ADAPTARON ADECUADAMENTE A LAS CONDICIONES DE ESTE LUGAR.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES EN LOS TERMINOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

VII.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR VOCAL, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04/ST/CEECT/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACION DE LAS TRADICIONALES "FIESTAS DE MAYO 2025", A LO QUE ESTA COMISION, ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL ACTA QUE SE ADJUNTA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 50 FRACCION VI Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 39, 4 Y 60 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 27,28, 29 Y 30 REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS APLICABLES; ES QUE ESA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE;

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS, SE APRUEBA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, LA CONFORMACION DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2025, PARA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE SE PLASMAN EN LA PRESENTE ACTA, QUEDE CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, QUEDANDO COMO PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA, EL REGIDOR TITULAR DE DICHA COMISION:

- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.-PRESIDENTA.
- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.-REGIDORA COLEGIADA.

B) LOS REGIDORES DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y TURISMO:

- C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ.- REGIDORA COLEGIADA.
- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- REGIDOR COLEGIADO.
- LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ.- REGIDOR COLEGIADO.

C) EL SINDICO MUNICIPAL:

- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-REGIDOR COLEGIADO.

Jorge Luis Gutierrez Martinez
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

TODOS LOS ANTERIORES CON VOZ Y VOTO DENTRO DE LAS SESIONES DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2025, Y QUEDANDO COMO AUXILIARES SOLO CON VOZ:

- D) EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.
- E) EL ENCARGADO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
- F) EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO.
- G) EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.
- H) EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- I) EL DIRECTOR DE ASEO PUBLICO.
- J) EL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES.
- K) EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
- L) LA DIRECTORA DE TURISMO.
- M) DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS APLICABLES; Y EN VISTA DEL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025 EMITIDO POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, EN EL QUE INFORMA QUE SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ES QUE POR, 3 TRES VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; LA ASIGNACION DE LA CANTIDAD DE HASTA \$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; A EROGAR DEL GASTO CORRIENTE, DENTRO DE LO QUE RESPECTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO QUE RESULTE EL PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LAS "FIESTAS DE MAYO 2025" MISMO QUE ENGLOBA EL CERTAMEN DE BELLEZA "SEÑORITA SAN JUAN 2025".

TERCERO.- POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PROPONER PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD A LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA, A INSTRUIR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LAS "FIESTAS DE MAYO 2025", QUE INCLUYE EL CERTAMEN DE BELLEZA "SEÑORITA SAN JUAN 2025"(...)

CUARTO.- EN EL MISMO TENOR Y EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE EL PUNTO ANTERIOR; POR TRES VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SAMUEL MIRELES DURAN, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LAS "FIESTAS DE MAYO 2025" QUE EFECTUE EL AREA DE PROVEEDURIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- POR TRES VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; TENGA A BIEN EN INSTRUIR A LA DIRECCION DE TURISMO PARA QUE EFECTUE EL CERTAMEN "MISS CHIQUITITA 2025" EN EL TRADICIONAL MARTES DE VIVE TU PLAZA, ASI COMO REALIZAR LA CONVOCATORIA DE LAS REINAS ACTUALES Y EX REINAS DE BELLEZA Y DE LA REINA DE LA TERCERA EDAD, PARA QUE LLEVE A CABO EL DESFILE DE LAS "FIESTAS DE MAYO 2025".

Jose Luis Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CONSTANCIA.- A SOLICITUD DE LA REGIDORA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, EN BAJAR LA CANTIDAD SOLICITADA DE HASTA \$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, A LA CANTIDAD DE HASTA \$6,000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES EN LOS TERMINOS Y MONTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS.

VIII.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 05/ST-CE-CEYT/2025, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IV DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE LO TURNADO A ESTA COMISION RELATIVO AL ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE OFICIO NO 196/9-C/SS25, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 04 CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2025, DEL PUNTO VI.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO AL ART. 8 FRACCION III, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 45, 46, 47 Y 48, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS LEYES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- POR 5 VOTOS A FAVOR, QUE ES UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$54,085.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS SIGUIENTES 41 TALLERES, MISMOS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACION Y TENDRAN VERIFICATIVO DE MANERA TRIMESTRAL, DESDE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. (SE ADJUNTA EL LISTADO EN EL PRESENTE OFICIO).

SEGUNDO.- POR 3 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA TURNAR EL PUNTO ANTERIOR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; Y EN CASO DE SER APROBADO, SE TURNEN LOS ACUERDOS RESPECTIVOS A LA HACIENDA PUBLICA Y LA CASA DE LA CULTURA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

IX.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 043/11-C/25, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR CON LA ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, CON EL OBJETIVO DE QUE OTORGUEN EL USO DE DICHO VEHICULO, PARA FUNCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL FRACCIONAMIENTO Y



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ALREDEDORES, QUEDANDO BAJO RESGUARDO, SI ASI LO TIENEN A BIEN, DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

ASIMISMO, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR DICHO CONVENIO AL PRESIDENTE, AL SINDICO Y AL TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR CON LA ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS.

X.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/ST-CE-CTYM/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVI DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA II SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA DE LA SESION DE ESTA COMISION EDILICIA MISMA QUE SE ANEXA, Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 49 FRACCIONES II, III Y XI, 50 FRACCIONES II Y VII, 82 Y 84 FRACCION I PUNTO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS NUMERALES 32, 40 Y 61 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI TAMBIEN LOS DIVERSOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE ACORDO LO SIGUIENTE:

“EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVI DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025, DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL C. SAUL VAZQUEZ GONZALEZ, SOBRE EL TRASPASO DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA VIOLETA CON GIRO DE VENTA DE PAN Y BOLILLO, ES QUE SE RECHAZA LA PETICION POR NO COINCIDIR EL NUMERO DE GAFETE QUE SOLICITAN EL TRASPASO CON EL GAFETE QUE PRESENTA EN SU SOLICITUD.

ASIMISMO, SE APERCIBE AL SOLICITANTE PARA QUE SUBSANE EL ERROR EN SU SOLICITUD EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 QUINCE DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, QUEDANDO A SALVO SU DERECHO DE VOLVER A PRESENTAR SU PETICION ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y EN LO QUE CORRESPONDE AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DE DICHA COMISION.

Jose Luis Gutierrez Montoya

Página 9 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XI.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 05/ST-CE-CTYM/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA II SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA DE LA SESION DE ESTA COMISION EDILICIA MISMA QUE SE ANEXA, Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 49 FRACCIONES II, III Y XI, 50 FRACCIONES II Y VII, 82 Y 84 FRACCION I PUNTO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS NUMERALES 32, 40 Y 61 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI TAMBIEN LOS DIVERSOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL TERCER PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE DICTAMINA FAVORABLE EL TRASPASO DE LOS DERECHOS PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA C. MARIA DEL REFUGIO GARCIA VELAZQUEZ, CON NUMERO DE GAFETE 1161 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMIFIJO UBICADO EN LA ZONA TINTA, EN EL CALLEJON DE LA FORTUNA, CON GIRO PARA LA VENTA DE COMIDA; SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO A FAVOR DE LA C. ILZE MARLEN CARRANZA MORENO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS.

XII.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 06/ST-CE-CTYM/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA II SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

ASISMISMO, SE ANEXAN LAS ACTAS DE VISITA E INSPECCION, AMBAS DE FECHA 13 DE MARZO DEL PRESENTE, SIGNADOS POR EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, POR LOS CUALES HACE CONSTAR QUE SE REALIZO LA VISITA DE INSPECCION AL

Jorge Luis Antunez Martinez
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LUGAR QUE SE PRETENDE TRASPASAR LOS DERECHOS DE USO DE PISO Y SE CORROBORO QUE EL LUGAR NO ESTUVIERA ARRENDADO A UN TERCERO Y QUE CUMPLA CON EL GIRO REGISTRADO; ASI COMO LA VERIFICACION AL PADRON DE COMERCIANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

POR TODO LO ANTERIOR, Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA DE LA SESION DE ESTA COMISION EDILICIA MISMA QUE SE ANEXA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 49 FRACCIONES II, III Y XI, 50 FRACCIONES II Y VII, 82 Y 84 FRACCION I PUNTO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS NUMERALES 32, 40 Y 61 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI TAMBIEN LOS DIVERSOS, 42, 43 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL CUARTO PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE DICTAMINA FAVORABLE EL TRASPASO DE LOS DERECHOS PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN REFERENCIA AL PUNTO XVIII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025, DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL C. AARON JOSE RODRIGUEZ CON GAFETE 01 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI-FIJO, UBICADO EN LA ZONA AZUL CIELO, SOBRE LA CALLE VICENTE GUERRERO, CON GIRO PARA LA VENTA DE SOMBREROS, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO EN FAVOR DE LA C. CONSUELO RODRIGUEZ DE LA LUZ.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS.

XIII.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 07/ST-CE-CTYM/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIX DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA II SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

ASIMISMO, SE ANEXAN LAS ACTAS DE VISITA E INSPECCION, AMBAS DE FECHA 13 DE MARZO DEL PRESENTE, SIGNADOS POR EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, POR LOS CUALES HACE CONSTAR QUE SE REALIZO LA VISITA DE INSPECCION AL LUGAR QUE SE PRETENDE TRASPASAR LOS DERECHOS DE USO DE PISO Y SE CORROBORO QUE EL LUGAR NO ESTUVIERA ARRENDADO A UN TERCERO Y QUE CUMPLA CON EL GIRO REGISTRADO; ASI COMO LA VERIFICACION AL PADRON DE COMERCIANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

Jose Luis Gutierrez Martinez

Página 11 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR TODO LO ANTERIOR, Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA DE LA SESION DE ESTA COMISION EDILICIA MISMA QUE SE ANEXA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 49 FRACCIONES II, III Y XI, 50 FRACCIONES II Y VII, 82 Y 84 FRACCION I PUNTO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS NUMERALES 32, 40 Y 61 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI TAMBIEN LOS DIVERSOS, 42, 43 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL QUINTO PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE DICTAMINA FAVORABLE EL TRASPASO DE LOS DERECHOS PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"EN REFERENCIA AL PUNTO XVIII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025, EN LA QUE SE ANALIZA LA SOLICITUD DE LA C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ VARGAS CON GAFETE DE COMERCIO NUMERO 44 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI-FIJO UBICADO EN LA ZONA CAFE EN LA CALLE SIMON HERNANDEZ (FRENTE A PRESIDENCIA), CON GIRO PARA LA VENTA DE RELIQUIAS; PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE EN FAVOR DEL C. GABRIEL GONZALEZ VARGAS, A LO QUE ESTA COMISION POR TRES VOTOS LO QUE ES UNA MAYORIA CALIFICADA Y POR LAS CONSIDERACIONES ANALIZADAS, ES QUE SE RESUELVE FAVORABLE.

CONSTANCIA.- EN USO DE LA VOZ DE LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, DONDE HACE MENCION QUE LA SOLICITANTE SE RETRACTO DE SU PETICION, Y DADO QUE LA COMISION YA HABIA SESIONADO ES QUE SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE RECHACE LA SOLICITUD DE LA PETICIONANTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RECHAZA EL PUNTO ANTERIOR EN BASE A LO SOLICITADO POR LA REGIDORA VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS.

XIV.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, MEDIANTE SU OFICIO 042/11-C/25, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION DE LA ADQUISICION DE 02 DOS BOLETOS VUELO REDONDO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN APOYO A LOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS. ASIMISMO, SE AUTORIZA EL GASTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMISION EDILICIA QUE ACOMPAÑARA A DICHOS BENEFICIADOS, CON LA FINALIDAD ESTRECHAR LAZOS DE AMISTAD ASI COMO DE REACTIVAR LA HERMANDAD Y FRATERNIDAD DEL PROGRAMA CIUDADES HERMANAS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, DE IGUAL FORMA SE APRUEBA LLAVAR AL CABO EL SORTEO DE LOS DOS BOLETOS DE VUELO REDONDO A LOS ESTADOS UNIDOS PARA DETERMINAR LOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS, Y DESPUES DE HACER EL SORTEO EN PRESENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, SALIENDO AFORTUNADOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Jorge Luis Gutierrez Martinez
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

1°.- HILDELIZA DE LA TORRE ESPINOZA
2°.- JOSEFINA ESPINOZA RODRIGUEZ.

XV.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/159/2025, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 "CAMPAÑA DEL 50% DEL PAGO DE INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO 2025", LA CUAL CONSISTIRA EN QUE QUIENES REUNAN LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE DOBLE CIUDADANIA SERA EL PRECIO DE \$415.00 CUATROCIENTOS QUINCE PESOS Y NO DE \$825 COMO ES EL PAGO TOTAL, EL OBJETIVO ES APOYAR A LAS FAMILIAS PARA REGULARIZAR SU DOCUMENTACION NACIONAL Y PUEDAN ADQUIRIR LOS DERECHOS QUE LE CONCEDE LA NACIONALIDAD MEXICANA, ASI COMO TAMBIEN SOLICITAR APOYO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA "CAMPAÑA DEL 50% DEL PAGO DE INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO 2025", A QUIENES REUNAN LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE DOBLE CIUDADANIA.

XVI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 56/DOP/2025, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL MONTO ASIGNADO AL MUNICIPIO POR EL PROGRAMA FAIS (RAMO-33) DE LA DEPENDENCIA FEDERAL BIENESTAR PARA ESTE AÑO 2025 QUE ES DE:

\$16,916,064.00 (DIECISEIS MILLONES, NOVECIENTOS DIECISEIS MIL, SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR EJERCER.

ANEXA: LISTADO DE OBRAS.

CON ESTA FECHA SOLICITA SEAN APROBADAS 10 OBRAS, LAS OBRAS DEL PROGRAMA FAIS (FONDO DE APORTACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) O RAMO 33. POR LA CANTIDAD DE \$6, 950,019.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DIECINUEVE PESOS), DEL EJERCICIO AÑO 2025. CON EL PRESUPUESTO ANTES MENCIONADO POR EJERCER ANEXA PRESUPUESTO DE OBRAS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA FAIS (FONDO DE APORTACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) O RAMO 33 DE LA DEPENDENCIA FEDERAL BIENESTAR QUE ES DE 16,916,064.00 (DIECISEIS MILLONES, NOVECIENTOS DIECISEIS MIL, SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR EJERCER EN EL AÑO 2025 Y ASIMISMO, SE APRUEBAN LAS 10 OBRAS SOLICITADAS LAS CUALES SE ENCUENTRA ESPECIFICADAS EN LA SESION DEL COPPLADEMUN POR UN MONTO DE \$6, 950,019.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), DEL EJERCICIO 2025, DEL PROGRAMA FAIS (FONDO DE APORTACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) O RAMO 33.

XVII.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 414/O-PUM/2025, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025, INFORMA QUE LA DELEGADA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA DE ESTE MUNICIPIO, C. YAMILE LOPEZ AVALOS, PRESENTO A ESTA DIRECCION UN ESCRITO EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE TRES CALLES UBICADAS EN EL BARRIO LA PALMA EN ESA DELEGACION, LOS NOMBRES QUE PROPONE SON LOS SIGUIENTES:

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- 1.- RAMON PEREZ SANCHEZ.
- 2.- RUTILIA SANCHEZ Y
- 3.- MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MENDOZA.

ANEXA:

- COPIA DEL ESCRITO DE LA SOLICITUD Y SU CROQUIS INCLUIDO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 Y CON FECHA DE RECIBIDO 18 DE MARZO DE 2025.
- INFORMACION MEDIANTE LA IMAGEN LA IMAGEN DE GOOGLE EARTH DE SUS UBICACIONES.
- INFORMACION MEDIANTE COPIA DE LA PLANIMETRIA DE LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA DE ESE MUNICIPIO.
- 4 FOTOGRAFIAS DE LA CALLE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBAN LOS NOMBRES DE TRES CALLES UBICADAS EN EL BARRIO LA PALMA EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA DE ESTE MUNICIPIO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- 1.- RAMON PEREZ SANCHEZ.
- 2.- RUTILIA SANCHEZ Y
- 3.- MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MENDOZA.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

XVIII.- EL MTRO. CECILIO CALDERON MEZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2025, SOLICITA LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA INSTITUCION QUE COLINDA LA MAYOR PARTE CON TERRENOS BALDIOS, LO CUAL HA GENERADO QUE LAS AULAS Y OFICINAS SE INTRODUCAN ANIMALES SILVESTRES, SERPIENTES E INSECTOS VENENOSOS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FISICA Y EMOCIONAL DE SU CAV, ASI MISMO LA ESCUELA HA SIDO ATENTADA POR ACTOS DE VANDALISMO Y DELINCUENCIA AL EXPERIMENTAR DIVERSOS ROBOS LO QUE IMPLICA PERDIDA DE MATERIALES, EL ACCESO AL PLANTEL FACILITA QUE SE REALICEN ESTOS ACTOS POR PERSONAS FISICAS. ANEXA EL CROQUIS DE LA ESCUELA Y DE IGUAL FORMA, FOTOGRAFIAS DEL PLANTEL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE EDUCACION PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XIX.- LA LIC. MA GERARDA GUERRERO C., DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "JEAN PIAGET", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025, SOLICITA EL APOYO DEL DESAYUNO DEL DIA DEL NIÑO, QUE CONSTA DE UN SERVICIO QUE INCLUYE: CARNE, ARROZ VERDURAS, SALSAS, TORTILLAS, DESECHABLES Y AGUA FRESCA, PARA 150 PERSONAS CON UN COSTO DE \$55.00 POR PLATO. CON UN COSTO TOTAL DE \$9,570.00. LOS DATOS DE LA PERSONA DEL SERVICIO ES BLANCA ESTELA GONZALEZ MONTOYA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA DAR EL APOYO CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "JEAN PIAGET" POR LA CANTIDAD DE \$ 9,570.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

Jonas Luis Gutierrez Martinez



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XX.- EL C. JAIME ANDRES SERNA HERNANDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL, IGNACIO ZARAGOZA, EN LA COMUNIDAD RURAL EL SALVADOR (EL DESPERDICIO), MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SOLICITA SU VALIOSO APOYO PARA SOLVENTAR DIVERSAS NECESIDADES URGENTES DE SU INSTITUCION, LAS CUALES SON INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR, ASI COMO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA CERTIFICACION COMO ESCUELA PROMOTORA DE SALUD.

EN RECIENTE INSPECCION REALIZADA POR PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, SE IDENTIFICARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES QUE REQUIEREN PRONTA ATENCION:

- 1.- GRIETAS EN PAREDES Y TECHOS.
- 2.- HUMEDAD EN PAREDES Y TECHOS QUE OCASIONA DESPRENDIMIENTO DE ENJARRES Y PLAFONES.
3. UN ARBOL CUYAS RAICES ESTAN DAÑANDO BANQUETAS Y CIMIENTOS EN ALGUNAS AULAS.

ADEMAS, DENTRO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACION COMO ESCUELA PROMOTORA DE SALUD, ES NECESARIO CONTAR CON:

- BALIZACION DE ZONAS DE RIESGO, TALES COMO DESNIVELES, ESCALONES Y PASILLOS. (COLOR AMARILLO).
- SEÑALIZACION CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COLOR AZUL Y BLANCO).
- SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION, INCLUYENDO FLECHAS DE FLUJO DE TRANSITO PERSONAL.

SE ANEXA EL DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS QUE DETALLA LAS CONDICIONES MENCIONADAS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE EDUCACION PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS CON 40 CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY SALEN DE LA PRESENTE SESION LAS REGIDORAS; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XXI.- EL C. JACINTO MIGUEL GUERRERO FRANCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO Y LUIS MORENO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 72 ZONA INTERIOR, CON 5.5 M2, DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO.

MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A LA C. MARIA DE JESUS MACIAS GUTIERREZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXAN COPIAS DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS Y DE LA LICENCIA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXII.- EL C. HERIBERTO LOPEZ MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 8 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMIFIJO UBICADO EN LA ZONA VIOLETA FRENTE AL BANCO HSBC/JOYERIA CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR A USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE SEMIFIJO Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. LORENA PATRICIA CARRANZA LOPEZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14:45 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY SE INCORPORAN A LA PRESENTE SESION LAS REGIDORAS; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XXIII.- EL C. CORNELIO GARCIA TOSTADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE ABRIL DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 6 CORRESPONDIENTE AL PUESTO AMBULANTE UBICADO EN LA ZONA AMARILLA FRENTE A LA FARMACIA DEL CONSUELO, CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR A USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE AMBULANTE Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. MARIA ELENA GARCIA TOSTADO.

Jose Luis Gutierrez Montoya
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXIV.- LA C. MA. DE LOS ANGELES GUILLEN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 9 CORRESPONDIENTE AL PUESTO AMBULANTE UBICADO EN LA ZONA NARANJA FRENTE A RELIQUIAS LOS GATOS CON GIRO PARA LA VENTA DE FRUTA FRESCA; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR A USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE AMADOR CERDA PEREZ Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. ADRIANA CERDA GUILLEN.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXV.- EL C. EDGAR DE ALBA DAVALOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 36 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMIFIJO UBICADO EN LA ZONA VIOLETA FRENTE AL PARIAN CON GIRO PARA LA VENTA DE SOMBREROS; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR A USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE SEMIFIJO Y GAFETE EN FAVOR DEL C. LEONEL PEREZ CAMPOS.

Jose Luis Gutierrez Martinez
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXVI- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 09 NUEVE PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 048/11-C/25, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION FISCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL JUNTAMENTE CON EL LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA COMO SECRETARIO GENERAL Y DEL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO DEL AYUNTAMIENTO; TAL Y COMO LO PLASMA EL ARTICULO 38, FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

“ARTICULO 38. SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

II. CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS TENDIENTES A LA REALIZACION DE OBRAS DE INTERES COMUN, SIEMPRE QUE NO CORRESPONDA SU REALIZACION AL ESTADO, ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION PUBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA O DE PRESTACION DE SERVICIOS O FUNCIONES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION QUE REGULA LA MATERIA”.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION FISCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS A LA FIRMA DEL MISMO.

Jose Luis Gutierrez Martinez

Página 18 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 2.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 05/ST-CECTYM/2025, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE CONFERIDO, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XX ASUNTO GENERAL 7, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA III SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 PUNTO 1 FRACCION I INCISO A) Y PUNTO 2; Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; LOS ARTICULOS 33, 40, 61, 91, 96, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE ACORDO LO SIGUIENTE:

“PRIMERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. JUAN MANUEL DE RUEDA, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL MARCADO CON EL NUMERO 29 VEINTINUEVE, DE 15 M2; UBICADO AL INTERIOR DEL MERCADO DE ARTESANIAS; EN FAVOR DE CESAR URIEL MUÑOZ CADENA; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO.111/9-C/SG25, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XX ASUNTO GENERAL 7, DE LA SESION ORDINARIA 02 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS SOLICITANTES Y DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCION QUE REALIZO LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS, MISMA QUE SE ADJUNTA; Y QUE EN VISTA DEL APARTADO I DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCION DE FOLIO 2095 REALIZADA POR LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS AL LUGAR QUE SE PRETENDE TRASPASAR EL LOCAL COMERCIAL CON GIRO DE VENTA DE ARTICULOS RELIGIOSOS; Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDEILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A RENTA Y A LA LICENCIA COMERCIAL DE DICHO LOCAL QUE SE HAYAN GENERADO EN EL TRANSCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASI COMO LOS DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO.”

EN EL MISMO TENOR, ESTA COMISION TAMBIEN DETERMINO DE MANERA GENERAL EN SUS ACUERDOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, QUE DE SER VOTADO DE MANERA FAVORABLE EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO, SE GIREN MEDIANTE EL MISMO ACUERDO LAS INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA QUE SE LE NOTIFIQUE A LOS SOLICITANTES EN SU DOMICILIO EN CASO DE

Jose Luis Gutierrez Martin
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

HABER SEÑALADO ALGUNO O DE LO CONTRARIO SE NOTIFIQUEN ANTE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO:

“SEXTO”.-TURNENSE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

SEPTIMO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SOPENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTANDA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

OCTAVO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE PATRIMONIO Y LA SINDICATURA, PARA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR”.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 3.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 06/ST-CECTYM/2025, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA III SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 PUNTO I FRACCION I INCISO A) Y PUNTO 2; Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; LOS ARTICULOS 33, 40, 61, 91, 96, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO PUNTO DE

Jose Luis Gutierrez Martinez

Página 20 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE ACORDO LO SIGUIENTE:

“SEGUNDO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MARIA FRANCISCA VALDIVIA MEJIA, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DE 2 LOCALES MARCADOS CON LOS NUMEROS 68 SESENTA Y OCHO Y 69 SESENTA Y NUEVE, DE 12.5 Y 5 M2 RESPECTIVAMENTE; UBICADOS AL INTERIOR DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE; EN FAVOR DE PABLO CESAR MARTINEZ CRUZ; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 202/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO XII DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO II DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCION DE FOLIO 2092 REALIZADA POR LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS AL LUGAR QUE SE PRETENDE TRASPASAR LOCAL COMERCIAL CON GIRO DE VENTA DE ALIMENTOS Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EILES QUE CONFORMAMOS ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A RENTA Y A LA LICENCIA COMERCIAL DE DICHO LOCAL QUE SE HAYAN GENERADO EN EL TRASCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASI COMO LOS DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO”.

EN EL MISMO TENOR, ESTA COMISION TAMBIEN DETERMINO DE MANERA GENERAL EN SUS ACUERDOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, QUE DE SER VOTADO DE MANERA FAVORABLE EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO SE GIREN MEDIANTE EL MISMO ACUERDO LAS INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA QUE SE LE NOTIFIQUE A LOS SOLICITANTES EN SU DOMICILIO EN CASO DE HABER SEÑALADO ALGUNO, O DE LO CONTRARIO SE NOTIFIQUEN ANTE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO:

“SEXTO”.-TURNENSE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

SEPTIMO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SOPENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTANDA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

OCTAVO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE PATRIMONIO Y LA SINDICATURA, PARA LA

Jose Luis Salazar Martinez

Página 21 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR”.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 4.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 07/ST-CECTYM/2025, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA III SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 PUNTO 1 FRACCION I INCISO A) Y PUNTO 2; Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; LOS ARTICULOS 33, 40, 61, 91, 96, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL TERCER PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE ACORDO LO SIGUIENTE:

“TERCERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS CC. JUAN FRANCISCO CARRANZA SANDOVAL PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL MARCADO CON EL NUMERO 03 TRES, DE 7M2; UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE; EN FAVOR DE DIONICIA LORENA CHAVEZ MACIAS; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO.203/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE E EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO III DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCION DE FOLIO 2094 REALIZADA POR LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS AL LUGAR QUE SE PRETENDE TRASPASAR, CON GIRO DE VENTAS DE ALIMENTOS; Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE DERECHOS.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A RENTA Y A LA LICENCIA COMERCIAL DE DICHO LOCAL QUE SE HAYAN GENERADO EN EL TRASCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASI COMO LOS DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO”.

Jose Luis Gutierrez Montoya

Página 22 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025

Apuntado de sesión m. a.
Amador
Amador
Amador
Amador



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL MISMO TENOR, ESTA COMISION TAMBIEN DETERMINO DE MANERA GENERAL EN SUS ACUERDOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, QUE DE SER VOTADO DE MANERA FAVORABLE EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO SE GIREN MEDIANTE EL MISMO ACUERDO LAS INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA QUE SE LE NOTIFIQUE A LOS SOLICITANTES EN SU DOMICILIO EN CASO DE HABER SEÑALADO ALGUNO, O DE LO CONTRARIO SE NOTIFIQUEN ANTE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO:

“SEXTO”.-TURNENSE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

SEPTIMO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SOPENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTANDA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

OCTAVO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE PATRIMONIO Y LA SINDICATURA, PARA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR”.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 5.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 08/ST-CECTYM/2025, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA III SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 PUNTO 1 FRACCION I INCISO A) Y PUNTO 2; Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA

Jose Luis Gutierrez Martinez
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; LOS ARTICULOS 33, 40, 61, 91, 96, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL TERCER PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE ACORDO LO SIGUIENTE:

"CUARTO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MARIA GUADALUPE DAVALOS ZARAGOZA, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL MARCADO CON EL NUMERO 49 CUARENTA Y NUEVE, DE 21M2; UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE; EN FAVOR DE RICARDO DELGADO PAREDES; LA CUAL FUERA TURNADAA ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 204/9-C/SG25, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO IV DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCION DE FOLIO 2093, REALIZADA POR LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS AL LUGAR QUE SE PRETENDE TRASPASAR CON GIRO COMERCIAL PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO".

EN EL MISMO TENOR, ESTA COMISION TAMBIEN DETERMINO DE MANERA GENERAL EN SUS ACUERDOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, QUE DE SER VOTADO DE MANERA FAVORABLE EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO SE GIREN MEDIANTE EL MISMO ACUERDO LAS INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA QUE SE LE NOTIFIQUE A LOS SOLICITANTES EN SU DOMICILIO EN CASO DE HABER SEÑALADO ALGUNO, O DE LO CONTRARIO SE NOTIFIQUEN ANTE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO:

"SEXTO".-TURNENSE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

SEPTIMO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SOPENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTANDA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

Jose Luis Gutierrez Martinez
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

OCTAVO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE PATRIMONIO Y LA SINDICATURA, PARA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR”.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 6.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09/ST-CECTYM/2025, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVI DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA III SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 PUNTO I FRACCION I INCISO A) Y PUNTO 2; Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; LOS ARTICULOS 33, 40, 61, 91, 96, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL QUINTO PUNTO DE ACUERDO Y POR EL QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE ACORDO LO SIGUIENTE:

“QUINTO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA C. MA. GUADALUPE MENDOZA RODRIGUEZ, VIUDA DEL FINADO J. TRINIDAD MARTINEZ ROMO, QUIEN FUERA EL TITULAR DE LOS DERECHOS DE UN GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; Y DE SUS HIJOS LOS C.C. GERARDO, RAMONA ELIZABETH, MARIA VERONICA ALICIA, MARIA INMACULADA DE LA ASUNCION, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, GABRIELA Y MAYRA ALEJANDRA, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MENDOZA; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 206/9-C/SG25, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVI DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, Y QUE EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA ROJA CON EL GAFETE NUMERO 37 TREINTA Y SIETE A FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE MENDOZA RODRIGUEZ.

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO”.

EN EL MISMO TENOR, ESTA COMISION TAMBIEN DETERMINO DE MANERA GENERAL EN SUS ACUERDOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, QUE DE SER VOTADO DE MANERA FAVORABLE EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO SE GIREN MEDIANTE EL MISMO ACUERDO LAS INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA QUE SE LE NOTIFIQUE A LOS SOLICITANTES EN SU DOMICILIO EN CASO DE HABER SEÑALADO ALGUNO, O DE LO CONTRARIO SE NOTIFIQUEN ANTE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO:

“SEXTO”.-TURNENSE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

SEPTIMO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SOPENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTANDA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

OCTAVO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE PATRIMONIO Y LA SINDICATURA, PARA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR”.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

ASUNTO GENERAL 7.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST-C-GR/2025, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS LICENCIAS DE GIROS RESTRINGIDOS, QUE FUERON APROBADAS, EN LA III SESION DE ESTE CONSEJO, DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE ESTE CONSEJO, ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS Y CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS, 6, 7, 8, 15 FRACC. I-II, 16; 17; 18; 41; 42; 43 Y 44 DE REGLAMENTO PARA LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ART. 18, 19, 22, 24, 26, 27 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA

Jorge Luis Gutierrez Martinez

Página 26 de 29

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTE CONSEJO DIRIMIO Y APROBO LO SIGUIENTE.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRMERO: POR 11 VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A MAYORIA ABSOLUTA, SE APRUEBA TURNAR PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE GIROS RESTRINGIDOS, QUE SE ENLISTAN EN EL PRESENTE OFICIO; ESTO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 44 FRACCION III DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	COLONIA	GIRO	NOMBRE DEL GIRO
A No 191	TIENDA TRES B	BLV. LIC. RAMON MARTIN HUERTA #599 INT- 60	EL HERRERO	MINI SUPER VINATERIA	TIENDAS BBB
A No 158	TIENDAS TRES B	MALECON ESQ- IGNACIO ROSALES 10-A	CENTRO	MINI SUPER/VINATERIA	TIENDAS BBB
A No 163	GRUPO ZORRO	BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA #	EL HERRERO	ABARROTES/VINATERIA	ZORRO
A No 125	MUÑOZ GUTIERREZ JOSE JAIME	CARR. SAN JUAN-LAGOS KM 120		TAQUERIA/CERVEZA	LA PASADITA
A No 168	CHAVEZ FRIAS SAIRA ISABEL	CARR. SAN SEBASTIAN KM4-100	CRUCERO AL HUIZACHE	LONCHERIA/CERVEZA	ANTOJITOS DE LOS ALTOS
A No 164	RAMIREZ RAMIREZ ROCIO	CARR. SAN JUAN-SAN SEBASTIAN KM4-100		LONCHERIA/CERVEZA	

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZAN LOS GIROS EXPUESTOS EN EL PUNTO DE ACUERDO DE LA III SESION DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MISMOS QUE SON SEÑALADOS EN LOS FOLIOS; 191, 158, 163, 125, 168, Y 164 RESPECTIVAMENTE.

ASUNTO GENERAL 8.- EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, DIRECTOR DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO EDU-SJL/007/2025, DE FECHA DE RECIBIDO 07 DE ABRIL DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA ORGANIZAR EL EVENTO PROXIMO DEL DIA DEL MAESTRO A CELEBRARSE EL 15 DE MAYO DEL 2025.

POR LO CUAL SOLICITA SU APOYO PARA EJERCER UN GASTO POR LA CANTIDAD HASTA 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N) MAS IVA, LO CUAL SE EJERCERA PARA EL ENTRETENIMIENTO, REGALOS, BEBIDAS, COMIDA, ARREGLOS Y DEMAS.

11 DE ABRIL DEL AÑO 2025



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SE ESPERA UNA ASISTENCIA EN PROMEDIO DE 500 MAESTROS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE HASTA 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N) MAS IVA, PARA ORGANIZAR EL EVENTO DEL DIA DEL MAESTRO A CELEBRARSE EL 15 DE MAYO DEL 2025, CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

ASUNTO GENERAL 9.- EL PROFR. JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ, SECRETARIO DE LA DELEGACION D-I-239, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025, SOLICITA LA CONDONACION Y ESCRITURACION DEL PREDIO DONADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, YA QUE SERIA DE GRAN AYUDA SEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA MISMA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CONDONACION Y ESCRITURACION DEL PREDIO DONADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR EN FAVOR DEL ISSSTE.

XXVII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 15 QUINCE HORAS CON 10 DIEZ MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

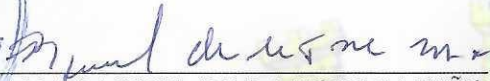

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

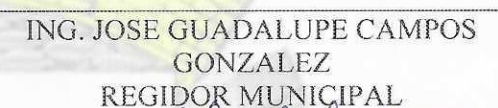

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

